



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00000974-UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden nro. 2, con respecto a la renuncia presentada por la Lic. María Isabel MORALES Leg. 80713, al cargo designada por RR 1674/2016 de Directora del Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de la Inserción Laboral de Graduados, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, con motivo de su desingación como Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología dispuesta por RD-2021-1544-E-UNC-DEC#FP;

La intervención en orden 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo informado en orden 5 por el Departamento de Personal y en orden 9 por la Dirección de Sumarios;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Isabel MORALES Leg. 80713, al cargo de Directora del Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de la Inserción Laboral de Graduados, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos dispuesta por RR 1674/2016 a partir del 1 de enero de 2022, todo de conformidad a la RD-2021-1544-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. MORALES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

sl

